

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE
ACTO ADMINISTRATIVO EN EL DIARIO OFICIAL.**

SANTIAGO, 22 DE AGOSTO DE 2016

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 140 / 2016

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 81, de fecha 21 de diciembre de 2015; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, requiere publicar la Resolución T.R. N° 53, de fecha 20 de junio de 2016, que Adjudica Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2016, a fin de dar cumplimiento a las bases de licitación del referido servicio y a lo dispuesto en la Ley N° 19.880;

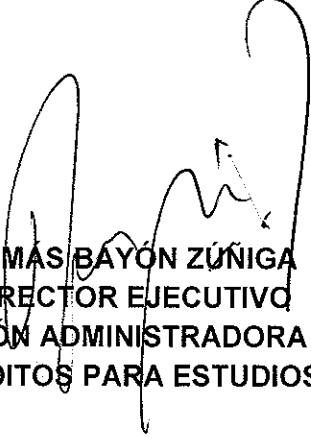
Que, el Departamento de Administración y Finanzas de la Secretaría Administrativa de la Comisión efectuó la respectiva cotización con el único proveedor que presta este tipo de servicio, determinándose que esta cumple con los requerimientos técnicos y económicos de esta contratación, estableciéndose un valor inicial y único de \$362.926; y

Que, el numeral 4 del artículo 10° del Reglamento de la Ley de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, otorga las atribuciones para contratar mediante trato o contratación directa los servicios que tienen un sólo proveedor.

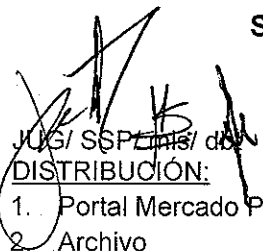
RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la contratación, mediante trato o contratación directa, del servicio de Publicación de Acto Administrativo en el Diario Oficial, el día 27 de julio de 2016, de la Resolución T.R. N°53, de fecha 20 de junio de 2016, que Adjudica Licitación Pública del Servicio de Financiamiento y Administración de Créditos para Estudios de Educación Superior establecidos según Ley N° 20.027, año 2016, con el prestador de servicios "**Diario Oficial de la República de Chile**", RUT [REDACTED] por un valor único de **\$362.926 (trescientos sesenta y dos mil novecientos veintiséis pesos), impuestos incluidos.**
2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra y notifíquese a través de su publicación en el Portal www.chilecompra.cl, con lo cual se entenderá formalizado el contrato una vez que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto que se aprueba por la presente resolución al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES




JUG/SSP/Ents/ds
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo